MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTIA AGRARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
AYUDAS DIRECTAS

TERMINOS MUNICIPALES EN LOS QUE, DE MANERA EXCEPCIONAL, NO SE UTILIZARÁN LAS REFERENCIAS SIGPAC PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS AGRICOLAS EN LA CAMPAÑA 2014.

El Real Decreto 2128/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) establece en su artículo 2 que, a partir del 1 de enero de 2005, dicho sistema es la única base de referencia para la identificación de las parcelas agrícolas en el marco de la política agrícola común (PAC).

No obstante, el mencionado Real Decreto, en su artículo 2, punto 2, indica que *"… …de forma excepcional, en aquellas áreas en las que no sea posible utilizar el SIGPAC (…) las comunidades autónomas podrán determinar la utilización temporal, en dichas áreas, de otras referencias identificativas de parcelas, para todos los regímenes de ayuda en los que sea preciso identificarlas."*

Según los datos facilitados por las comunidades autónomas, el número de municipios en los que, en todo o en parte de su territorio, la declaración de superficies se hará con referencias identificativos diferentes del código SIGPAC, es el siguiente.

Comunidad Autónoma	Total Municipios	Municipios total o parcialmente exceptuados de declarar con referencias SIGPAC
Andalucía	771	0
Aragón	731	17
Asturias	78	4
Baleares	67	0
Canarias	88	0
Cantabria	102	15
Castilla - La Mancha	919	8
Catilla y León	2.248	27
Cataluña	947	0
Extremadura	385	4
Galicia	315	27
Madrid	179	2
Murcia	45	0
Navarra	272	1
País Vasco	251	0
La Rioja	174	5
C. Valenciana	542	0
TOTAL	**8.114**	**110**

CORREO ELECTRÓNICO:
sg.ayudasdirectas@fega.es

C/BENEFICENCIA, 6-8
28004 - MADRID
TEL: 913476466

Teniendo en cuenta que estas excepciones pueden implicar cambios de mayor o menor envergadura en las referencias identificativos de las parcelas agrícolas utilizadas para realizar la declaración de superficies, con el objeto de facilitar a los agricultores la cumplimentación de la solicitud única, se proporciona a continuación la relación detallada de los municipios de España en los que, en todo o en parte de su territorio, la declaración de superficies de la campaña 2014 se hará con referencias identificativas diferentes de los códigos SIGPAC, para que presten especial atención a las superficies que declaren en dichos términos municipales. En tal caso, se recomienda que se pongan en contacto con la autoridad autonómica competente o con las entidades colaboradoras correspondientes para ampliar información sobre como se deben declarar dichas superficies.

(Siga los vínculos que se muestran a continuación para visualizar la tabla correspondiente)

- TABLA 00: Totales por provincia y comunidad autónoma
- TABLA 01: Relación de municipios de Andalucía
- TABLA 02: Relación de municipios de Aragón
- TABLA 03: Relación de municipios de Asturias
- TABLA 04: Relación de municipios de Baleares
- TABLA 05: Relación de municipios de Canarias
- TABLA 06: Relación de municipios de Cantabria
- TABLA 07: Relación de municipios de Castilla – La Mancha
- TABLA 08: Relación de municipios de Castilla y León
- TABLA 09: Relación de municipios de Cataluña
- TABLA 10: Relación de municipios de Extremadura
- TABLA 11: Relación de municipios de Galicia
- TABLA 12: Relación de municipios de Madrid
- TABLA 13: Relación de municipios de Murcia
- TABLA 14: Relación de municipios de Navarra
- TABLA 15: Relación de municipios del País Vasco
- TABLA 16: Relación de municipios de la Rioja
- TABLA 17: Relación de municipios de la Comunidad Valenciana

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA